


Taller sobre la Revisión de Recomendaciones Internacionales de las Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías

Tema: El Comercio Exterior en las Cuentas Nacionales

Bogotá del 31 de Marzo al 3 de Abril 2009.

Introducción



La información del comercio exterior se constituye en herramienta vital para la toma de decisiones en materia de política económica.

Asimismo, la compilación de datos sobre las corrientes internacionales de mercancías se lleva a cabo mediante tres sistemas estadísticos principales:

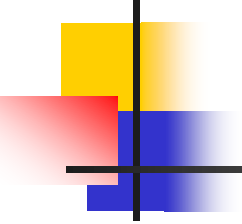
Las Estadísticas del Comercio,

Las Estadísticas de las Cuentas Nacionales

Las Estadísticas de la Balanza de Pagos.

La finalidad de estos sistemas estadísticos es proporcionar información estadística para satisfacer diversas necesidades de los usuarios nacionales e internacionales y se basan en diferentes marcos metodológicos ECIM REV2, SCN 93, MBP5

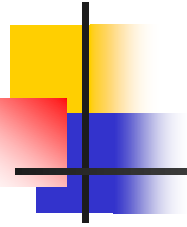
Marco Conceptual-Cobertura



Las Estadísticas de Comercio, se basan en el concepto de las corrientes físicas de bienes que se suman o restan al acervo de recursos materiales de los países.

Las Estadísticas de las Cuentas Nacionales y la Balanza de Pagos, de acuerdo con los principios generales adoptados por sus Sistemas, las exportaciones e importaciones de bienes deben registrarse en el momento en que la propiedad de los bienes en cuestión pasa de un residente a un no residente, o viceversa.

Marco Conceptual-Cobertura



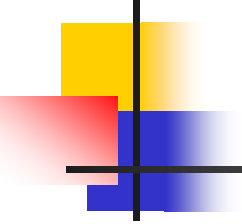
Este principio es suficiente para determinar la cobertura del comercio internacional de bienes, sin embargo en la práctica existen ciertas excepciones a este principio.

Como por ejemplo:

Mercancías que ingresan para su elaboración

Bienes objeto de arrendamiento financiero

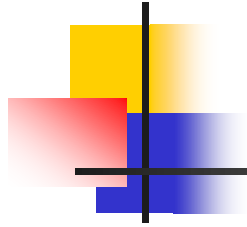
RECOMENDACIONES ECIM



Algunas de las recomendaciones contenidas en ECIM, Rev. 2 que hacen más compatibles los datos del comercio internacional de bienes con los requerimientos del SCN 1993 y del MBP5 se refieren principalmente a:

a) Utilizar el cruce de la frontera de un territorio económico como orientación general para la inclusión de bienes en las estadísticas de comercio internacional de mercancías;

RECOMENDACIONES ECIM



- b) Utilizar la lista de ajustes que figura en ECIM, Rev. 2 (Bienes excluidos de las estadísticas de comercio exterior pero que se registran por separado) para que la cobertura de las estadísticas del comercio internacional de bienes se aproxime más a los requisitos del SCN 1993 y del MBP5;
- c) Utilizar el sistema general de registro de datos;
- d) Recolectar por separado datos sobre fletes y seguros

DIFERENCIAS: ECIM – BP- CN

Concepto	Estadísticas de Comercio Exterior - ECIM Rev 2 -	Balanza de pagos / Cuentas Nacionales - MBP5 y/o SCN 93 -
Viajes	Se excluyen si son menores a las cantidades o valores fijados por la legislación nacional	<ul style="list-style-type: none"> - En BP se excluyen del comercio de bienes y se incluyen en el de servicios. - En CN se desagregan en bienes y servicios
Capturas de pescado	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen en las importaciones las capturas de pescado, minerales extraídos del fondo marino y materiales de salvamento desembarcados de buques extranjeros en puertos nacionales o adquiridos por buques nacionales en alta mar a buques extranjeros. 	Se incluyen en balanza de pagos y cuentas nacionales
	<ul style="list-style-type: none"> - Se excluye de las importaciones el pescado capturado en altamar por buques nacionales de un país y desembarcado en su territorio económico 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se excluyen de las exportaciones las capturas de pescado, los minerales extraídos del fondo del mar y el material de salvamento vendido desde buques nacionales en puertos extranjeros o desde buques nacionales en alta mar a buques extranjeros 	

DIFERENCIAS: ECIM – BP- CN

Concepto	Estadísticas de Comercio Exterior - ECIM Rev. 2 -	Balanza de pagos / Cuentas Nacionales -MBP5 y/o SCN 93-
Combustibles, víveres y pertrechos - CVP	- Se incluyen en las importaciones los CVP adquiridos por buques o aeronaves extranjeros en el territorio económico de un país o desembarcados en puertos nacionales de buques extranjeros.	Se incluyen en balanza de pagos y cuentas nacionales
	- Se incluyen en las exportaciones los CVP suministrados a buques o aeronaves extranjeros en el territorio económico del país de compilación	
	- Se excluyen de las importaciones los CVP adquiridos por buques o aeronaves nacionales fuera del territorio económico del país de compilación	
	- Se excluyen de las exportaciones los CVP suministrados por buques o aeronaves nacionales a buques extranjeros fuera del territorio o desembarcados en puertos extranjeros desde buques o aeronaves nacionales	

DIFERENCIAS: ECIM – BP- CN

Concepto	Estadísticas de Comercio Exterior - ECIM Rev 2 -	Balanza de pagos /Cuentas Nacionales -MBP5 y/o SCN 93-
Equipo móvil	Se excluyen las transacciones internacionales de los buques, aeronaves y otro equipo móvil	Se incluyen en balanza de pagos y cuentas nacionales
Bienes importados para proyectos por empresas de construcción no residentes	Deben incluirse de acuerdo a la definición de la cobertura	Se excluyen de bienes pero se incluyen en servicios comerciales de construcción
Comercio ilegal	No deben incluirse (contrabando, comercio sustancias estupefacientes)	Se incluyen en balanza de pagos y cuentas nacionales
Bienes comprados y revendidos por un residente del país que elabora la compilación, pero no entran a dicho país	Se excluyen de las estadísticas de comercio exterior	Se excluyen del comercio de bienes pero se incluye el margen de comercio en servicios



Responsabilidad de los Entes Nacionales

- En el Perú la entidad oficial encargada de recopilar, procesar y difundir información estadística primaria referente al comercio exterior de bienes es la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), se basan fundamentalmente en la documentación aduanera presentada en el momento en que los bienes son despachados en la frontera aduanera
- La SUNAT considera la información del comercio exterior de mercancías, según los siguientes regímenes: Exportación definitiva e Importación definitiva
- Sin embargo, para efectos de cálculo de Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales, registra por separado los siguientes regímenes: Definitivos Simplificados, Temporales, Suspensivos, Perfeccionamiento, Donaciones y Destino Especiales



Responsabilidad de los Entes Nacionales

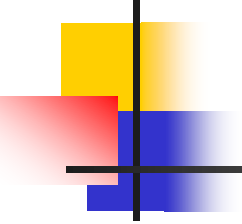
- El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a través de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales tiene la responsabilidad de elaborar las Cuentas Nacionales del Perú.
- El Banco Central de Reserva del Perú es el responsable de la elaboración de la Balanza de Pagos y las Cuentas Monetarias.

CONSIDERACIONES DE COBERTURA SEGÚN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES



- Las importaciones de bienes y servicios corresponden a todos los bienes nuevos o existentes que, a título oneroso o gratuito, envían no residentes a residentes. La manifestación de ello es el cambio de propiedad. Los bienes consumidos fuera del territorio por las unidades residentes forman también parte de las importaciones y viceversa, para las exportaciones de bienes y servicios.

CONSIDERACIONES DE COBERTURA SEGÚN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES

- 
- Para las estadísticas de bienes, son los datos aduaneros relativos al comercio exterior, los que constituyen la fuente primaria, y que representan la mejor aproximación al cambio de propiedad. Además, el monto global debe ser comparable con el registrado en cuentas nacionales y la balanza de pagos.

Se introduce corrección global a los bienes como:

- El comercio exterior de bienes considera todos los flujos, aún temporales (excepto los casos siguientes: los bienes relativos a la FBCF, si el uso en el exterior es inferior al año, los bienes en tránsito en aduana, los bienes destinados a ser reparados);

CONSIDERACIONES DE COBERTURA SEGÚN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES



- los bienes extraídos de aguas extra-territoriales pertenecen a la nación de residencia de la unidad productiva; pues, un desembarque en otro país concierne al comercio exterior;
 - las zonas francas del punto de vista aduanero pertenecen al territorio económico del país del que dependen, y las transacciones realizadas por las unidades que en ellas residen se deben considerar como transacciones de residentes;
 - los medios de transporte pueden proporcionarse al comprador en el país proveedor.
-
- Además, algunos flujos pueden ocurrir fuera del control aduanero, por ejemplo la adquisición de armas para defensa; y también se puede realizarse algún supuesto acerca de contrabando.

EL COMERCIO EXTERIOR EN EL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES



- Se tiene por objeto mostrar la metodología de cálculo del comercio exterior de bienes dentro del marco de las Cuentas Nacionales:
 - El SCN registra el circuito de los bienes y servicios entre los diferentes agentes económicos y lo resume en aquellas funciones básicas relacionadas con los bienes y servicios: producción, consumo, acumulación e intercambio con el exterior podemos resumir en una Tabla Insumo Producto.

TABLA INSUMO PRODUCTO

Matriz de Oferta

Matriz de Demanda Intermedia

Matriz de Demanda Final

Prod.	VBP	M	DM	MC	I	Oferta Total	Act. Econ.	1	...	45	DI	GCH	GCP	FBKF	VE	X	DF
							Prod										
1							1										
.							.										
.							.										
.							.										
45							45										
TOTAL							CI										
							VA										
							Re										
							CKF										
							I										
							Ex Ex										
							VBP										

M = IMPORTACIONES

X = EXPORTACIONES



Cuentas del resto del mundo

Las importaciones y exportaciones intervienen en la cuenta del resto del mundo. Esta cuenta se compila desde el punto de vista del exterior, lo cual significa que las importaciones se consideran como recurso en esta cuenta, mientras que las exportaciones son un uso o empleo

Cuentas corrientes

Cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios

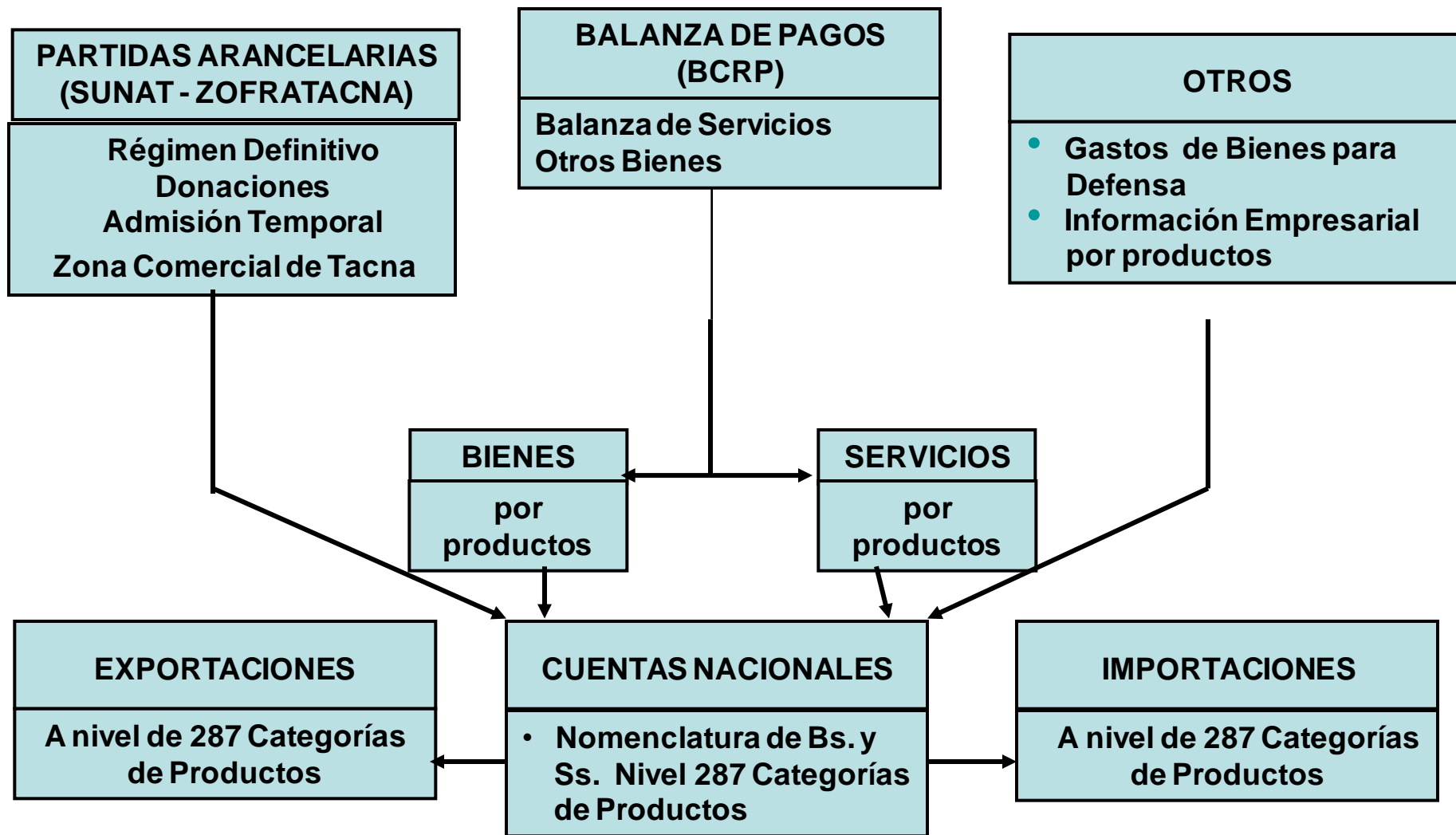
Empleos	Recursos
P.6 Exportaciones de bienes y servicios	P.7 Importaciones de bienes y servicios
B.11 Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios	



FUENTES DE INFORMACION

- **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**
- **ZONA FRANCA DE TACNA**
- **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**
- **MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
- **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- **ENCUESTA A EMBAJADAS**
- **ESTUDIOS ESPECIALES**

METODOLOGIA DEL CALCULO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES A PRECIOS CORRIENTES

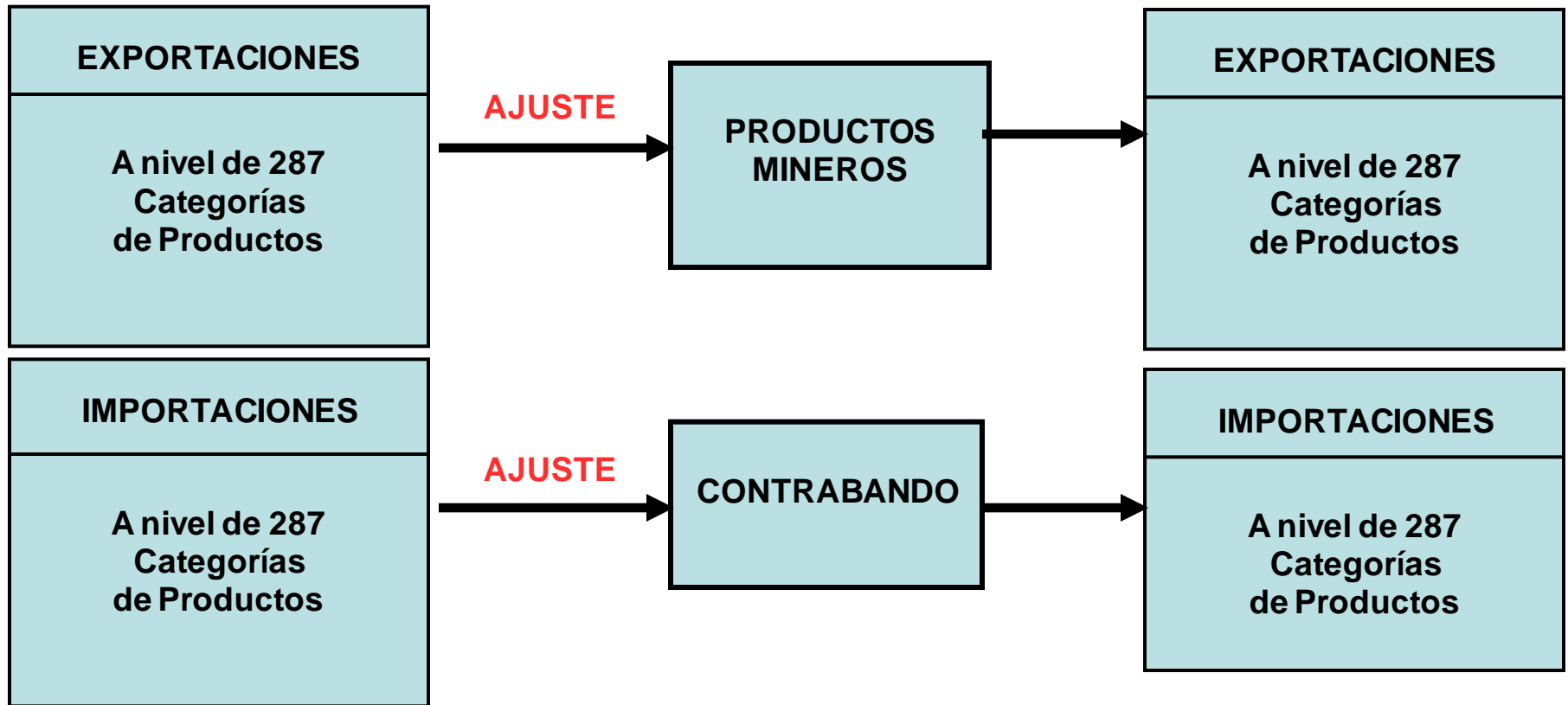


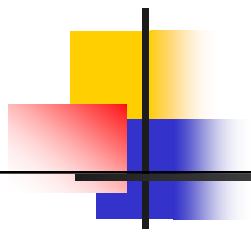


Ajustes de cobertura

- El registro de ADUANAS se basa en la existencia de un documento aduanero. Las cuentas nacionales debe efectuar los ajustes necesarios para incorporar transacciones que no involucren un documento aduanero. Se incluye:
 - Mercaderías que pasan de los zonas francas (zona comercial de Tacna).
 - Bienes para uso militar.
 - Contrabando

METODOLOGIA DEL CALCULO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES A PRECIOS CORRIENTES





GRACIAS POR SU ATENCION